

## **CRÓNICA DEL I SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y ECONOMÍA CIRCULAR**

LUCÍA MUÑOZ BENITO

Los pasados días 29 y 30 de septiembre de 2020 se celebró en la Universidad de La Rioja el I Seminario Internacional sobre Derecho y Economía Circular. Fue organizado por el equipo multidisciplinar de la Universidad de La Rioja que lleva a cabo el Proyecto de investigación liderado por el profesor René Javier Santamaría Arinas y la profesora Mariola Urrea Corres «El Derecho Español ante los Retos Inminentes de la Economía Circular» (DERIEC), financiado por el Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El Seminario, que se celebró en modalidad online para preservar la salud y seguridad por la pandemia del COVID-19, aglutinó a invitados en su mayor parte académicos, pero también a agentes sociales e institucionales, y concitó el interés de más de 150 personas inscritas.

Tras la inauguración, en la que participaron Jesús María García, presidente del Parlamento de La Rioja; Alfonso Agudo, Director del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja; y el Rector de la Universidad de La Rioja, Julio Rubio, el Seminario tuvo el honor de contar con la presencia de Hugo Morán, Secretario de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica. En su conferencia inaugural, centrada en la Estrategia Española de Economía Circular, hizo hincapié en la necesaria implicación de toda la sociedad para superar este reto del cambio de modelo de economía lineal a economía circular, resaltando el papel fundamental de los académicos en este proceso.

El Seminario pretendía ofrecer una visión jurídica global de la economía circular, por lo que se organizó en sesiones dedicadas en primer lugar a dar una perspectiva internacional, europea y nacional para pasar posteriormente al plano autonómico.

Siguiendo esta lógica, en la primera sesión se aportó la visión internacional. Así, Oriana Romano, Jefa de unidad de la Gobernanza del Agua y Economía Circular en Ciudades en el Centro de Emprendimiento, Pymes, Ciudades y Regiones de la OCDE, presentó un estudio realizado por esta Organización

en más de cincuenta ciudades que refleja el rol que éstas juegan en la consecución de la economía circular y los obstáculos a los que se enfrentan. Por su parte, Pablo Cubel, director de la oficina de Cuatrecasas en Pekín, evidenció las diferencias —también jurídicas— entre oriente y occidente a raíz de la exposición de la pionera ley china de economía circular.

En el panel formado por los profesores Nicolas de Sadeleer, Xavier Vence y Alexandra Aragão, de las Universidades de Saint Louis, Santiago de Compostela y Coimbra se debatió sobre el nuevo Plan de acción de la Unión Europea para la economía circular. Particularmente críticos fueron Vence y Aragão, quienes pusieron el foco en la necesidad de centrarse más en medidas concretas en el consumo y no tanto en el reciclaje.

Tras este repaso por las aportaciones internacionales y europeas a la economía circular, la primera sesión del Seminario concluyó con el análisis de la Estrategia Española de Economía Circular de la mano de Alba Nogueira, Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela. Aunque señaló algunos aspectos positivos de este documento, reprochó, entre otras cosas, que el texto no tenga valor normativo, se centre sobre todo en los residuos obviando otras fases del ciclo de vida del producto y que su aplicación se vaya a dilatar en el tiempo por la necesaria concreción en planes.

En la segunda sesión del Seminario se desarrollaron dos mesas redondas con la misma temática, «La Rioja ante la economía circular», pero desde dos puntos de vista distintos: por un lado, el de sindicatos, organizaciones empresariales y ecologistas; y, por otro lado, el de los partidos políticos con representación en el Parlamento de La Rioja.

Las protagonistas de la segunda jornada de este Seminario fueron las Comunidades Autónomas que han incorporado a sus ordenamientos jurídicos medidas en materia de economía circular, ya sea indirectamente en otras leyes sectoriales o mediante la creación de legislación específica. Para desgarnar las características más significativas y las novedades que aporta cada Comunidad Autónoma se contó con la voz de diferentes especialistas en la materia.

Así, Aitana De la Varga, Profesora Agregada de Derecho Administrativo de la Universidad Rovira i Virgili, destacó el papel que tuvo la Ley catalana 16/2017, de 1 de agosto, del cambio climático introduciendo este concepto en nuestro país, pero centró su exposición en las Estrategias catalanas de impulso a la economía verde y a la economía circular, y de ecodiseño.

Por su parte, de los diferentes hitos de la economía circular en Navarra, Ángel Ruiz de Apodaca, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de esta Comunidad, subrayó la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional 100/2020, de 22 de julio, que ha confirmado la plena constitucionalidad de la Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de residuos y su fiscalidad. Ruiz de

Apodaca resaltó la interpretación que en ella ha hecho el Tribunal respecto a las normas adicionales de protección ambiental de las Comunidades Autónomas.

Posteriormente tuvo la palabra Bartomeu Trias, Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo de la Universidad de las Islas Baleares. El ponente, además de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears y de la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética, remarcó la incidencia indirecta que en materia de economía circular tiene la Ley 2/2016, de 30 de marzo, del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible en el sentido de que la recaudación del impuesto sobre estancias turísticas puede destinarse a la financiación de actividades relacionadas con la economía circular, por ejemplo las de gestión de residuos turísticos.

El repaso por esta legislación autonómica concluyó con la intervención del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha, Francisco Delgado. Éste analizó exhaustivamente la Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha, que es la primera en nuestro país que regula esta materia de manera específica. El profesor Delgado señaló el carácter principialista de la Ley y aludió al trabajo que queda por delante para su traducción en acciones concretas.

Tras este interesante recorrido por las distintas experiencias autonómicas en economía circular, el final de la mañana se destinó a aspectos más específicos. Por un lado, Laura Salamero, Profesora Lectora de Derecho Administrativo de la Universidad de Lleida, disertó sobre la regulación del desperdicio alimentario. Tras poner de manifiesto el problema del desperdicio de alimentos y exponer el marco europeo, nacional y autonómico en el que se inserta, analizó la reciente Ley 3/2020, de 11 de marzo, de prevención de las pérdidas y el despilfarro de alimentos de Cataluña.

Por otro lado, Gemma Patón, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Castilla-La Mancha, cerró la sesión con su ponencia sobre derecho tributario y economía circular, en la que dio cuenta de alguna de las propuestas fiscales para la transición hacia la circularidad, especialmente el proyecto de impuesto estatal especial sobre envases de plástico no reutilizable y el mandato del legislador castellanomanchego para la creación de un tributo que grave el depósito en vertedero.

La cuarta y última sesión retomó lo visto el día anterior en las mesas redondas sobre «La Rioja ante la economía circular» para centrarse, esta vez, en las distintas prácticas que tienen lugar al respecto en la Comunidad Autónoma. En una amena tarde, los presentes pasaron de asistir casi virtualmente a la instalación de gestión de residuos Ecoparque de La Rioja gracias a la exposición del Gerente del Consorcio de Aguas y Residuos a adentrarse en alguno de los proyectos de *The Circular Lab*, el centro de innovación de

economía circular de ECOEMBES con la presentación de su Coordinador de innovación. Además, conocieron de la mano de su responsable el nuevo Máster Universitario en Economía Circular que a partir del próximo curso académico ofertarán conjuntamente las Universidades del Campus Iberus (La Rioja, Lleida, Pública de Navarra y Zaragoza). Por otro lado, dos funcionarios del Gobierno de La Rioja compartieron su experiencia tras su participación en las reuniones de los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea, centrándose en la agenda de medio ambiente y economía circular.

Tras estas dos extensas y fructíferas jornadas el Seminario llegó a su fin. Los encargados de su clausura fueron Alejandro Dorado Nájera, Consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Gobierno de La Rioja y Roncesvalles Barber Cárcamo, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Rioja, quienes concluyeron enfatizando la envergadura del «reto» y del «cambio sistémico» que supone la transición hacia la economía circular.

En definitiva, el Seminario consiguió el objetivo de servir como «espacio de reflexión» en el que se compartieron los avances relacionados con la economía circular y el Derecho con intervenciones llegadas desde diversas partes del mundo y a cuyas grabaciones se puede acceder desde la página web [www.unirioja.es/deriec](http://www.unirioja.es/deriec).